

Artículo 9 A. Fracción A. Consejos o comités de consulta.

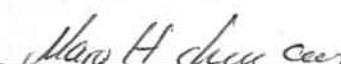
Nombre del Documento: COPLADEMUN, EL CONSEJO DE PROTECCION CIVIL,
COMITÉ DE SALUD, ÓY DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2015-2018.

Período que se publica: 2015-

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:

C. MARIO HUMBERTO CHAN CAN, 



Nombre y firma del Titular de la UMAIP

T.S.U. MARTHA ELENA MAY CASANOVA, 

Fecha de generación del documento

- 1.- COPLADEMUN (20/OCTUBRE/2015)
- 2.- COMITÉ DE SALUD,
2015-2018 (23/OCTUBRE/2015)
- 3.- EL CONSEJO DE PROTECCION CIVIL (08/JULIO/2016)

Fecha de actualización de la información

09/DICIEMBRE/2016



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE OPICHÉN, YUCATAN

En Opichén, Yucatán, Municipio del Estado de Yucatán, siendo las 9:00 horas del día ocho del mes de julio del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Consejo en el edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la veintiuno sin número con cruzamientos dieciocho A y dieciocho del, Municipio de Opichén, Yucatán, a efecto de llevar la Sesión de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil éste Municipio, con fundamento en la Ley General de Protección Civil, en sus artículos 9, 10, 11 fracción III, en la Ley Estatal de Protección Civil en su artículo 31, 37, 38, 39, de la Ley de Administración Pública del estado en su artículo setenta y cuatro. Los ciudadanos **Ricardo Ordoñez Chan** en su carácter de Presidente Municipal, **Mario Humberto Chan Can**, Secretario del Ayuntamiento, **Carlos Enrique Che Chan**, Director de la Unidad Municipal de Protección civil como, asistido por el ciudadano (a) **Lic. Luis Alberto Cruz Peña** Asesor Jurídico de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Sesión de Instalación, para establecer el Consejo Municipal de Protección Civil; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes y verificación del Quórum Legal para sesionar.-----
- 2.- Presentación del Presidente Municipal (acciones a implementar en materia de Protección Civil en el Municipio de Opichén) -----
- 3.- Aprobación para Establecer el Consejo Municipal de Protección Civil.-----

En cumplimiento del **primer punto** del orden del día, el Secretario Técnico procede al pase de lista de Asistencia comprobando la presencia de todos los integrantes, verificando que existe quórum legal para sesionar porque la sesión se declara procedente. Asimismo, se hace constar la asistencia de los sectores de servicio, comercio y organizaciones en el Municipio de Opichén como invitados. -----

En razón de lo anterior y habiendo sido informado por el Secretario de la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión el Presidente del Consejo declaro legalmente constituida la Instalación del Consejo Municipal de Protección civil del Municipio de Opichén, Yucatán. -----

En cumplimiento al **segundo punto** el Presidente Municipal el ciudadano en uso de la palabra:

Constituyo las siguientes acciones en materia de Protección Civil para el Municipio de Opichén, Yucatán: 1.- Organizar y coordinar la ayuda para las labores de búsqueda, rescate, evacuación, asistencia y control de riesgos. 2.- Coordinar la participación en las tareas específicas de búsqueda y rescate de los organismos y grupos voluntarios. 3.- Coordinar la evacuación y reubicación de las personas afectadas. 4.- Coordinar la recuperación básica de servicios estratégicos.5.- Prever el adecuado funcionamiento de la infraestructura municipal en apoyo a los organismos y dependencias

Carlos Enrique Che Chan

1

participantes en las labores de auxilio. 6.- Coordinar, organizar y brindar la asistencia médica que requiera la población afectada. 7.- Establecer los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos. 8.- Coordinar la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud, tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios. 9.- Coordinar la aplicación de los programas específicos que aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia integrados, como despensas y artículos de abrigo para la ayuda de la población afectada. 10.- Determinar y solicitar el apoyo logístico necesario. 11.- De acuerdo a la evaluación de datos determinar las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los albergues. 12.- Organizar y coordinar la participación de los grupos voluntarios en función del aprovisionamiento y 13.- Recibir en los centros de acopio, los donativos destinados al auxilio de la población en las situaciones de alerta y/o emergencia.

En cumplimiento al **tercer punto**, el ciudadano Presidente Municipal, expone al Cabildo la Instalación del Consejo bajo los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se instala formalmente el Consejo Municipal de Protección civil como parte de los Sistemas Municipal, Estatal y Nacional de Protección Civil, y que es además un órgano consultivo basado en la coordinación de acciones de los sectores públicos, social y privado, con el objeto de sentar las bases para prevenir, mitigar los agentes perturbadores, proteger, auxiliar a la población ante situaciones de emergencia o desastres asimismo dictar las medidas necesarias para el establecimiento de la normalidad en el territorio.

SEGUNDO: -El Consejo estará integrado por:

	Nombre	Cargo Municipal
I.- Presidente del Consejo Municipal	C. RICARDO ORDOÑEZ CHAN	Presidente Municipal
II.- Coordinador General.	MARIO HUMBERTO CHAN CAN	Secretario del Ayuntamiento
III.- Regidores del Ayuntamiento	JOSE MATÍAS CHAN EK MARIA ANTONIA CALAN CAN CARMITA CHIN CIAU MARIA ESTHER CANUL EUAN DARA ISMERAI PUC CANUL SANDRA IDALILI CHIN CHIN	Síndico Municipal Regidora Regidora Regidora Regidora
IV.- Secretario Técnico	CARLOS ENRIQUE CHE CHAN	Director de la Unidad Municipal de Protección Civil

Carlos Enrique Che Chan




Mano A. Sun con

V.- Titulares de la dependencias de la Administración Municipal	SANTIAGO TEC YAMA HERMENEGILDO CHAN GARRIDO MIRNA GUADALUPE CAAMAL CHIN	Tesorero Municipal Policía Municipal DIF Municipal
VI.- Representantes de Organizaciones Sociales y Privadas.	C. JOSÉ NARCISO POOL PECH	Comisario Municipal de Calcehtok

De cada uno declinara en un representante como lo indica el artículo quince de la Ley Estatal de Protección Civil. -----

TERCERO: Cada una de la atribuciones del Consejo así como sus funciones están conferidas en el Capítulo V De los Consejo Municipales en su artículo 39 de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Yucatán.-----

CUARTO: El Consejo Municipal de Protección Civil aplicara las disposiciones de la Ley Estatal de Protección Civil del Yucatán, e instrumentaran sus planes y programas de manera coordinada con el Sistema Estatal de Protección Civil. -----

Una vez agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil dio por clausurada la sesión, siendo las 9:30 horas del propio día de su inicio, y solicitó al Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento, el levantamiento del acta de la Sesión de Instalación del Consejo para constancia. -----

RUBRICAS.

[Handwritten signature]

C. RICARDO ORDOÑEZ CHAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
DEL MUNICIPIO DE OPICHÉN, YUCATÁN.**



[Handwritten signature]

C. MARIO HUMBERTO CHAN CAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
COORDINADOR GENERAL



Carlos Enrique Che Chan

Carlos Enrique Che Chan
C. CARLOS ENRIQUE CHE CHAN
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL DE
SECRETARIO TECNICO


LIC. LUIS ALBERTO CRUZ PEÑA
ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO DE OPICHÉN, YUCATÁN

REGIDORES

JOSÉ MATÍAS CHAN EK SINDICO MUNICIPAL	
MARÍA ANTONIA CALAN CHAN REGIDOR	<i>M^{te} Antonia Calan Chan</i>
CARMITA CHIN CIAU REGIDOR	<i>Carmita chin ciau</i>
MARIA ESTHER CANUL EUAN REGIDOR	
DARA ISMERAI PUC CANUL REGIDOR	
SANDRA IDALILI CHIN CHIN REGIDOR	

TITULARES DE DEPENDENCIAS:

HERMENEGILDO CHAN GARRIDO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	<i>Hermenegildo Chan garrido</i>
JORGE DANIEL CHIN CHAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	<i>Jorge D. Chin Chan.</i>
FELIPE DE JESÚS CAAMAL MENA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES	<i>Felipe de Jesús Caamal M.</i>
MARTHA ELENA MAY CASANOVA TITUTLAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
MIRNA GUADALUPE CAAMAL CHIN PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	<i>Mirna Gpe Caamal chin</i>
MARÍA ANABLE CHAN DZUL	<i>Maria Anabel chan Dzul</i>

Carlos Enrique Che Chan



Antonio H. Sur cen

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	
CARLOS ANTONIO TSEC PÉREZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	<i>Acordos</i>
MARIO HUMBERTO CHAN CAN SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	<i>Mario H Chan can</i>
FRANKI RAÚL TEC CHIN OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	<i>Franki</i>
ALEJANDRO YAMA RAMIREZ COORDINADOR DE DEPORTES	<i>Jesús A. Yama Ramirez</i>
SEIDY MARISOL TEC CANUL COORDINADORA DE CULTURA	<i>[Signature]</i>

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES, PRIVADAS Y SOCIALES

JOSE NARCISO POOL PECH Comisario Municipal de Calcehtok	<i>J. Narciso Pool P.</i>
<i>María Adella Moo Tzec.</i>	<i>[Signature]</i>

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Opichén, de Yucatán, de fecha Ocho del mes de Julio del año 2016.

Carlos Enrique Che Chan

[Signature]

[Signature]
5

Mario H Chan can

Dalia M. Balam Moreno	Signature
Antonio Filadelfio Mena Ku	Antonio Filadelfio Mena Ku,
Victor Orlando Chi'cha	Victor Orlando Chi'cha
Luis Roberto Chi'cho	Signature
Carlos Jafet Martín Mena	Signature
Roberto Mena	Roberto Mena
Magali Rosal Chi'	Magali Rosal Chi'
Leodegario Yah Nic	Signature
José Cuadalupe	José Cuadalupe
Luis Fernando Canche Tec	Signature
Carlos Enrique Chi'chan	Carlos Enrique Chi'chan

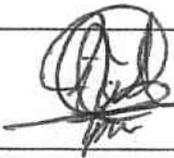
La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Opichén, de Yucatán, de fecha Ocho del mes de Julio del año 2016.

Carlos Enrique Chedun

~~Signature~~

~~Signature~~

Mario H. Díaz

Paul May Ramos	
Juan Fco Chin Castillo	Juan Fco Chin Castillo
Arcelia Con Arredondo	
Alba de la Luz Xool Ordóñez	Alba de la Luz Xool Ordóñez
Edgar G Mugarte Tec	Edgar G Mugarte Tec
Licnel Angel Chen Chen	
Adde del Rosario Martin Ramos	Adde del Rosario Martin Ramos
Ernestina Canche Tec	Ernestina Canche Tec
Dina Alicia Piste Cen	Dina Alicia Piste Cen
Eduardo Coamol Ramirez	
Fracho del Jesus Gonzalez Lara	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Opichén, de Yucatán, de fecha Ocho del mes de Julio del año 2016.





Juan H. Chen cen

